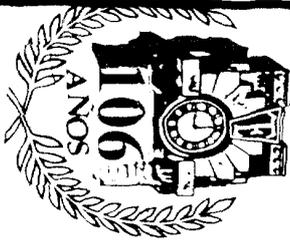


000020



EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 38392

Año 107

Guayaquil, domingo 15 de abril de 1990

5 secciones

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PICA-PLÁSTICOS INDUSTRIALES COMPAÑÍA ANÓNIMA.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PICA-PLÁSTICOS INDUSTRIALES COMPAÑÍA ANÓNIMA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de agosto de 1989, ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Manuel Medina Castro; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1-0000575 el 3 de marzo de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 838 L.I. el 27 de marzo de 1990.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Henry Raad Antón, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presidente de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/1.300'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/1.426'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/1.300'000.000,00.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DE SUCRES dividido en un millón cuatrocientos veintiseis mil acciones ordinarias, nominativas de un millón de sucres cada una.

Guayaquil, abril 10 de 1990

Ab. Norma Iturralde Arévalo
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

Abr. 15

Guayaquil, domingo 15 de abril de 1990

HACE
Por querer
cuenta al
del Comercio
El susodicho
nes con la
derón, en la
fortuna de la
el guante al
recaudo, hast
mos de conq
M.